

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Comisión provincial de nombramientos de maestros provisionales e interinos de las Escuelas Nacionales de León.—Anuncio.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Para sustituir en sus cargos de las Comisiones locales del Subsidio al Combatiente de los Municipios que se mencionan, a los Sres. que se citan a los cuales se admite la renuncia a los mismos, por haber alegado cau-

sas justificadas, he acordado designar, a propuesta de la Jefatura provincial de F. E. T. y de las Jons, a los señores siguientes:

La Robla en sustitución del Jefe de la Comisión local, se nombra a don José González San Martín.

Chozas de Abajo, en sustitución de D. Domingo Fierro, actual Jefe, se nombra a D. Julián Casado Alegre Vegamián, en sustitución de D. Pedro Alvarez, actual Jefe de la Comisión, a D. Joaquín del Río, y para Secretario de la misma Comisión, sustituyendo a D. Alipio Blanco don Constantino Cordero.

Destriana, Vocal en sustitución de D. Gabriel Martínez Fernández, a D. Manuel Valderrey Fernández.

Peranzanes, se nombra Jefe de la Comisión, a D. Avelino Llano López, en sustitución de D. Daniel Ramón Chacón.

Los señores mencionados, deberán ser inmediatamente posesionados, a fin de que comiencen su actuación en las indicadas Comisiones locales.

León 16 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil.
José Luis Ortiz de la Torre

Comisión Provincial de nombramientos de Maestros provisionales e interinos de las Escuelas Nacionales de León

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se publica a continuación, con carácter provisional, la lista de aspirantes al desempeño de sustituciones en Escuelas Nacionales de esta provincia, motivada en la convocatoria hecha por esta Comisión en 20 del próximo pasado mes de Marzo, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 1 de Abril siguiente, y se concede un plazo de quince días laborables, para reclamaciones, a partir de la publicación de la presente lista en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las reclamaciones se dirigirán a la Presidencia de la Comisión, por medio de instancia reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas.

MAESTROS

Grupo 10

D. Juan Polo Holguín, 2 años, un mes y 26 días.

MAESTRAS

D.^a Sebastiana Díaz Barrientos, 10 años, 0 meses y 11 días.

D.^a Natalia Bayón Fernández, 8-8-27.

D.^a Quinidia Merino Herreras, 5-3-13.

D.^a Rufina Viñuela González, 4-10-24.

D.^a Gregoria Martínez Alvares, 3-7-3.

D.^a Gloria Gutiérrez Morán, 2-3-21.

D.^a Margarita Fadón López, 1-10-8.

D.^a Secundina López de la Fuente, 0-11-25.

D.^a Adelina García Domínguez, 1-3-28.

D.^a María Asunción Alonso Martínez, 1-3-4.

D.^a Herminia Baños Garóia, 1-1-2.

D.^a Eumelia Martínez Fernández, sin servicios computables.

D.^a Elvira Martínez Rubio, idem.

D.^a Esther Saavedra García, idem.

BACHILLERES

D.^a María Angeles Moldes García, 1 año. 4 meses y 26 días.

D.^a Fe Alvarez González.

EXCLUÍDAS

D.^a Aurora Martínez de la Huerga, por no acompañar documentos, y no figurar en la lista de interinos.

D.^a Gumersinda Montes Ramos, idem idem.

D.^a Anisia Baños Baños, idem idem.

D.^a María Trinidad Fernández, idem idem.

NOTA.—Los servicios que se indican, están computados hasta el 31 de Marzo, fecha anterior a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para aquellos que han presentado hojas de servicios, y para los que no la han presentado, alegando que figuran en la lista de aspirantes a interinidades últimamente publicada, se les computa los que en ella se figuran, y en los casos de igualdad de los mismos, se da preferencia a la fecha de nacimiento.

León, 16 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Benito Zurita.—V.º B.º: El Presidente, Purificación Merino.

CONVOCATORIA

Esta Comisión, en su sesión del día 10 de los corrientes, y en cumplimiento de las vigentes disposiciones, acordó declarar abierta, por plazo indefinido, la convocatoria para solicitar su inclusión en la lista

de interinos, los aspirantes varones que no figuran ya en ella, los que serán agregados al final de la misma.

León, 11 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Benito Zurita.—V.º B.º: El Presidente, Purificación Merino.

Entidades menores

Junta vecinal de Nistal de la Vega
Confeccionadas las cuentas del ejercicio del año 1938, quedan expuestas al público, en casa del que suscribe, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse reparos y observaciones contra las mismas.

Nistal de la Vega, a 17 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Adolfo Prieto.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de La Vecilla

D. Emiliano Sierra García, Juez de instrucción accidental de La Vecilla y su partido:

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza por término de ocho días de comparencia ante este Juzgado, a los expedientados Arsenio Gutiérrez García, vecino de Pola de Gordón, Adolfo Huerta Alonso, vecino de Villar del Puerto y Ramón Huerta Rodríguez, vecino de La Vid, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de dicho término puedan ser oídos de palabra o por escrito, sobre su actuación antes y después del Glorioso Movimiento Nacional de España, pues así lo tengo acordado con esta fecha en expediente 187 de incautación de bienes que instruyo; bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en La Vecilla, a 15 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez, E. Sierra.

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Emeterio Martínez, Juez municipal suplente en funciones de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 20 del año actual que se sigue por se cita y llama al perjudicado

dicho en dicho sumario por robo de los efectos que lueuo se dirán para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento.

Y para que dicha citación tenga efecto libro el presente.

EFFECTOS

Dos traseras completas de balles-tas de automóvil; una idem completa; varias hojas sueltas; un cable remolque; una uñeta; dos camaras; varios protectores de ruedas; una garrafa de zinc vacía; una cubierta de 750 x 20 Phoenix; dos idem de 725 x 20 idem; una idem de 32 x 6 Continental; tres idem de 725 x 20 Metzeler; una idem 170 x 20 Michelin; una idem 750 x 17 idem; una idem 32 x 6 Godrich; tres idem 32 x 6 idem; una idem 725 x 20 Continental.

Dado en Valencia de Don Juan a 13 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—Emeterio Martínez.—El Secretario, José Santiago.

Requisitoria

Cuevas Alvarez, Victoriano; vecino de Quintanilla del Monte (León), y cuyos demás datos personales se desconocen y que en el mes de Abril próximo pasado, marchó desde Quintanilla del Monte (León), donde tuvo su último domicilio a la ciudad de La Coruña y que se encuentra encartado en las diligencias previas número 1.609 de 1939, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor militar número 1, de la Plaza de Avila, Capitán de Infantería, D. José María Bulnes Alonso Villalobos, sito en la calle de Vallespín, número 16; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avila, 15 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Capitán Juez instructor, José María Bulnes.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de regantes de la Presa Cabildaria de los cuatro pueblos Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se anuncia la subasta de la limpieza o manda de la Presa Madre, para el día 28, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y en segunda el día siguiente a las dos de la tarde, al Pontón del Badillo.

San Justo, 20 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, D. Feo.

Núm. 183.—9,75 ptas.



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Febrero.

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
8	1	Tomás Almeida	Ciñera	47	Jornalero.
9	»	Elias Martínez Bellón	Quilós	»	Sacerdote.
10	2	Paulino Fierro Alvarez	Cármenes	72	Labrador.
11	4	Aurelio Guisuraga	Villasecino	17	Jornalero.
12	7	Lucas Fernández	Lugán	39	idem.
13	8	Santos Rodríguez	León	»	Militar.
14	11	Justo González	Cármenes	62	Labrador.
15	»	Pío Sabugo Alvarez	Palacios del Sil	48	Idem.
16	»	Samuel Fernández	Matalavilla	»	Jornalero.
17	13	Wenceslao González	Busdongo	57	Ferroviario.
18	»	Valentín Puente Diez	Santa Olaja	47	Labrador.
19	15	Pedro Fernández	Saechores	32	Jornalero.
20	»	Alvaro Tejerina	León	»	Abogado.
21	16	Nicasio Yugueros	Cistierna	55	Labrador.
22	17	José Presa Martínez	León	50	Jornalero.
23	»	José María Rodríguez	Castrillo San Pelayo	30	Propietario.
24	»	Gervasio Iglesia Ramos	Ponferrada	40	Ferroviario.
25	18	Bernardo Orejas	La Robla	15	Estudiante
26	»	Germán Camacho	Vega de los Caballeros	49	Jornalero.
27	»	Perfecto González Montero	León	32	Militar.
28	»	Félix Vicente de Miguel	idem.	72	Maestro jubilado.
29	»	Teodoro Ordoñez García	Idem	40	A. Montador.
30	20	Amadeo Campo Montes	Idem	36	Mecánico.
31	21	Baltasar Balbuena Fernández	Idem	49	Labrador.
32	22	Domingo de las Matas	Villayandre	43	Jornalero.
33	23	Tomás Redondo Lopez	Trobajo del Camino	40	E. del Norte.
34	»	Eduardo Castro Labandera	León	46	Montador.
35	»	Florencio Garcia Sierra	Idem	41	Empleado.
36	»	Lorenzo Morán Fernández	Astorga	73	Jornalero.
37	»	Justo García Quijada	Puebla de Lillo	»	Dependiente.
38	»	Agapito Andrés Fernández	León	37	Labrador.
39	24	Jesús Lengomin López	Vega de Infanzones	40	Mecánico.
40	25	José Vazquez Diez	León	42	Jornalero.
41	»	Nazario Rivera Hernández	Trobajo	37	Ferroviario.
42	»	Justin Vallejo	Idem	51	Militar.
43	»	Wenceslao Diez Suarez	León	33	Ferroviario.
44	27	Eusebio Fernández	Ponferrada	65	Labrador.
45	»	José García Diez	Villavidel	44	Jornalero.
46	»	Abel Garcia	Vega de los Caballeros	40	Idem.
47	»	Felipe Garcia	Villafeliz	43	Idem.
48	28	Dictino Tejerina	Ponferrada	34	Ferroviario.
49	»	Isaac Martínez Sánchez	León	48	Zapatero.

León, 8 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Se hace saber: Que habiéndose efectuado las demarcaciones de las minas que abajo se meucionan, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha ordenado que dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente del que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL, se consignen los reintegros por título de propiedad y pertenencias que también se detallan abajo, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se declarará fenecido el expediente respectivo, en cumplimiento del artículo 53 del Reglamento para el Régimen de la Minería. Se advierte a los interesados a los fines consiguientes, en lo sucesivo según el Real Decreto-ley de 6 de Agosto de 1927; establece en el párrafo 5.º del título primero de la base 3.ª que el Estado no hará en lo sucesivo concesiones de carbón sin imponer a los concesionarios la condición de agruparlas a otras si por conveniencia de la explotación llegará el caso el que a propuesta del Consejo Nacional de Combustibles lo estimase necesario.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	MINERAL	Número de pertenencias	AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	VECINDAD	PAPEL DE REINTEGRO POR		Títulos móviles	En carta de pago
							TITULO Pesetas	Pertenencias		
9.416	Luz Divina.....	Hulla.....	20	Vegamián.....	Urbano Mediavilla.....	Zamora.....	150	20	0,75	
9.440	Aprovechada.....	Plomo.....	20	Láncara.....	Alberto Vazquez Vivar.....	La Coruña.....	150	73	0,75	
9.441	Sensación.....	Cobre.....	236	Cármenes y Rodiezmo.....	„ „ „ „ „ „	Idem.....	150	885	0,75	
9.442	Premio al destierro.....	Idem.....	21	Riello.....	„ „ „ „ „ „	Idem.....	150	78,75	0,75	
9.445	Peñalaza.....	Hulla.....	149	Rodiezmo.....	Pedro González Palomo.....	Rodiezmo.....	150	149	0,75	
9149	Carlos Manuel.....	Zinc.....	20	Boca de Huérgano.....	Bernardino Escanciano.....	León.....	150	75	0,75	
9.451	Bernarda.....	Hulla.....	40	Cármenes.....	Teodoro Rodríguez.....	Matallana.....	150	40	0,75	
9.453	Azucena.....	Idem.....	20	Vegamián.....	Matilde Sn Juan Asla.....	Bilbao.....	150	20	0,75	517 50

León, 4 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jeje, Gregorio Barrientos.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVIELS

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León durante el mes de Enero de 1939

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	H. P.	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
3.272	3.ª	10 Enero	Magirus.....	24.483	6	25,65	Furgón	3	3.560	4.000	Baltasar Ibañ Valdés.....	León	Público.
3.273	2.ª	21 „ „	Fiat.....	052.037	4	6	Cerrada.....	2	525	300	Sebastián Martín Martín.....	Hospital.....	Particular